

Lima, 11 de marzo de 2020

Lima, 11 de marzo de 2020			
		PODER EJECUTIVO	
NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000114-2020-DGPA/MC (06.03.2020)	Prorrogan plazo de determinación de protección provisional de Sitio Arqueológico "Cajamarcaorco", ubicado en los distritos de Los Baños del Inca y Cajamarca, provincia y departamento de Cajamarca	MINISTERIO DE CULTURA	Se prorrogó el plazo de la determinación de la protección provisional de Sitio Arqueológico "Cajamarcaorco", ubicado en los distritos de Los Baños del Inca y Cajamarca, provincia y departamento de Cajamarca, por el término de un año adicional al concedido mediante la Resolución Directoral N° 094-2019-DGPA-VMPCIC/MC, de fecha 07 de marzo de 2019, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 10 de marzo de 2019.
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 110-2020-EF/43 (10.03.2020)	Designan Director de la Dirección de Bienes Muebles de la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Se designó al señor José Antonio Gonzales Clemente, en el cargo de Director de Sistema Administrativo II - Director de la Dirección de Bienes Muebles, Categoría F-3, de la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas.
		ORGANISMOS EJECUTORES	
NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN N° 0020-2020/SBN (10.03.2020)	Oficializan uso del Visor Geográfico de entorno web denominado: "Portafolio de Predios del Estado"	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	<p>Artículo 1.- Oficializar, a partir del 12 de marzo del presente año, el uso del Visor Geográfico de entorno web denominado: "Portafolio de Predios del Estado", como una herramienta informática de acceso gratuito que permite visualizar la información de carácter referencial y georeferenciada del Portafolio de Predios del Estado, en el sistema de proyección geográfica WGS84, facilitando la búsqueda por criterios descriptivos, o de ubicación grafica desde cualquier lugar del país de manera inmediata, cuyo acceso sea a través del portal institucional: www.sbn.gob.pe/portafolio.</p> <p>Artículo 2.- Disponer que la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal administre y disponga la actualización de la información contenida en el Visor Geográfico de entorno web; asimismo, la Subdirección de Registro y Catastro de la SBN en coordinación con el ámbito de Tecnologías de la Información, estarán a cargo del mantenimiento del referido visor; así como la actualización de la respectiva Guía.</p>